

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

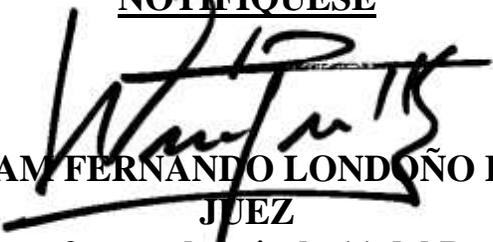
Radicado	05001-31-03-004-2009-00398-00
Proceso	Ordinario
Demandante	Capicredito S.A. en liquidación (Hoy Inversiones Ángel Posada S.A.S.)
Demandado	Celsia S.A. E.S.P.
Decisión	Ordena certificación

Medellín Diecisiete (17) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la solicitud elevada por la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Medellín – Antioquia, en su oficio número 0103CRJ/2018-1064, recibido en este Despacho mediante correo electrónico del 10 de noviembre de 2020, se dispone por intermedio de la Secretaría del Juzgado, expedir la certificación solicitada, donde se exprese de manera detallada las actuaciones del auxiliar de la justicia Esristelba Córdoba Martínez. Asimismo, se remite el link del expediente digital.

Lo anterior, para que obre dentro de la investigación disciplinaria número 2018-1064.

NOTIFIQUESE


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

4

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 115 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 18 de NOVIEMBRE de 2020, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Código de verificación: **a90276426f2d9373f5881ad6149856840f24cb38fa94c8daa87f57a2fd80fcfd**
Documento generado en 17/11/2020 02:49:59 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>